



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO
DE SENTENCIA**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-411/2022
INC-13

PARTE INCIDENTISTA: GABINO
GARRIDO GARCÍA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE JUCHIQUE DE
FERRER, VERACRUZ

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinte de agosto de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 387 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN, MANIFESTACIONES Y RESERVA** dictado el día de hoy, por la **Magistrada instructora Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, el suscrito Notificador lo **NOTIFICA a las partes, así como a las demás personas interesadas**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

NOTIFICADOR

LIC RICARDO ARGUELLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO
DE SENTENCIA**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-411/2022-
INC-13

PARTE INCIDENTISTA: GABINO
GARRIDO GARCÍA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE JUCHIQUE
DE FERRER, VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinte de agosto de dos mil veinticuatro¹.

El Secretario de Estudio y Cuenta, Josué Rodolfo Lara Ballesteros, da cuenta a la Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada, con la documentación siguiente:

1. Oficio 064/2024, de trece de agosto, signado por el Jefe de la Oficina de Hacienda con sede en Juchique de Ferrer, Veracruz, y anexos a través del cual realiza diversas manifestaciones en atención al requerimiento formulado por la Magistrada Instructora el cinco de agosto; documentación recibida en la Oficialía de Partes de este Tribunal mediante diversos correos electrónicos el catorce de agosto posterior.
2. Escrito signado por Gabino Garrido García, a través del cual realiza diversas manifestaciones relacionadas con el expediente en que se actúa; documentación recibida en la Oficialía de Partes de este Tribunal el quince de agosto.

¹ En adelante todas las fechas corresponderán al presente año salvo aclaración en contrario

3. Certificación emitida por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, emitida el veinte de agosto, mediante la cual se hace constar que a la fecha de su emisión, no se recibió escrito o promoción alguna, mediante la cual el Ayuntamiento de Juchique de Ferrer, Veracruz, por conducto de su Presidente, Síndica, Regidor y Titular de la Tesorería municipal, dieran cumplimiento al requerimiento formulado por la Magistrada Instructora el cinco de agosto.

Al respecto, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral; 66, fracciones II, III y X, y 147, fracción V y 164 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, la Magistrada Instructora, **acuerda:**

PRIMERO. Agréguese. Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese al expediente para que surta los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Manifestaciones y reserva. Se tiene al Jefe de la Oficina de Hacienda con sede en Juchique de Ferrer, Veracruz, realizando diversas manifestaciones y remitiendo diversa documentación, a través de diversos correos electrónicos, ello en atención al requerimiento formulado por la Magistrada Instructora el cinco de agosto. Asimismo, se tiene al ciudadano Gabino Garrido García, realizando diversas manifestaciones relacionadas con el expediente en que se actúa, respecto de las cuales se reserva su pronunciamiento para el momento procesal oportuno.

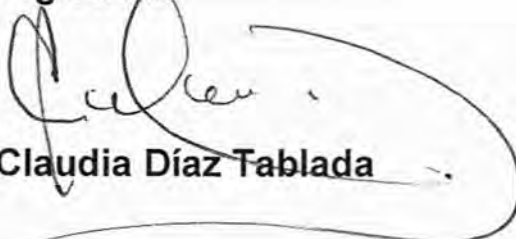
NOTIFÍQUESE por **estrados** a las partes, así como a las demás personas interesadas; y en la página de internet de este Tribunal Electoral, en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.



Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe.

RIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

Magistrada Instructora



Claudia Díaz Tablada

Secretario de Estudio y Cuenta



Josué Rodolfo Lara Ballesteros



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**